

Economía y finanzas en el siglo XVI: la visión de Ramón Carande en “Carlos V y sus banqueros”

José María López Jiménez

Resumen: En este artículo se analizan la economía y las finanzas del reinado de Carlos V, siguiendo el hilo de la obra del insigne historiador Ramón Carande. A pesar de la abundancia de recursos castellana, la magnitud de los ambiciosos proyectos del emperador, la mala gestión económica, en general, y la incapacidad para canalizar adecuadamente los metales preciosos procedentes de América hacia la economía productiva, condujeron al sobreendeudamiento y a la primera suspensión de pagos española, en 1557, bajo el reinado de Felipe II.

Palabras clave: Ramón Carande; Carlos V; siglo XVI; deuda pública; suspensión de pagos.

Códigos JEL: B20; H60; H63.

1. Introducción y generalidades

Crisis de deuda pública recientes como la argentina o la griega, que, como era de esperar, no se han consumado en un solo acto, sino que han experimentado varios episodios desde que afloraron los primeros síntomas, han provocado que esta materia, la de la quiebra de los soberanos, haya cobrado notoriedad más allá de los círculos doctrinales o académicos.

La obra cumbre que recoge este sentir acaso sea “This Time is Different. Eight Centuries of Financial Folly” (2009), de Carmen M. Reinhart y Kenneth S. Rogoff, en la que se muestra que la primera crisis de deuda internacional acaeció en 1340, cuando Eduardo III de Inglaterra no pudo devolver a los prestamistas florentinos las sumas previamente recibidas (Reinhart y Rogoff, 2009, pág. 69).

Dicha obra, con su exhaustiva exposición de las quiebras estatales desde la primera, en el siglo XIV, hasta las del siglo XX, nos confirma que estas situaciones no son tan infrecuentes como podemos creer.

Nuestro país no ha sido ajeno a esta aparente caída por el precipicio, de la que, hasta ahora, todos los países han podido salir, por una vía o por otra. Realmente, el Reino de España, si es que se puede precisar con exactitud cuándo nació esta realidad política con su factura externa actual, es el que encabeza el nefasto ranking de quiebras estatales.

Son 14 las ocasiones en que nuestra nación ha suspendido pagos, desde la primera, en 1557, hasta la más reciente, en 1882, aquella en época de Felipe II, esta en la de la Primera Restauración Borbónica (Domínguez y López, 2011, pág. 150).

Los que fueron dominios españoles en América ocupan, a continuación de la metrópoli, lugares destacados en esta ominosa lista: Venezuela, en 12 ocasiones, Ecuador, en 10, Costa Rica, en 9...

En relación con España, no es nuestra intención, desde luego, repasar estos 400 años de Historia, con sus luces y con sus sombras, sino remitirnos a la época anterior al primer impago, el de 1557, bajo el reinado de Felipe II, quien poco pudo hacer, en apenas dos años de mandato, para detener la espiral deficitaria tejida por su padre. Injustamente, la losa de ser el primer monarca en declarar la suspensión de pagos ha recaído en el rey Felipe, cuando fue su padre quien, en la carrera frenética que hubo de ser su vida, desde su llegada a España, sin hablar siquiera castellano, con 17 años, hasta su abdicación y retiro a Yuste, engordó sus dominios pero también lasargas financieras de la Corona, sobre todo de Castilla.

Si seguimos al historiador Joseph Pérez (Pérez, 2015), Carlos era, ante todo, borgoñón, y “compartía el sueño de sus antepasados de crear, entre Francia y Alemania, una nación independiente” (pág. 18).

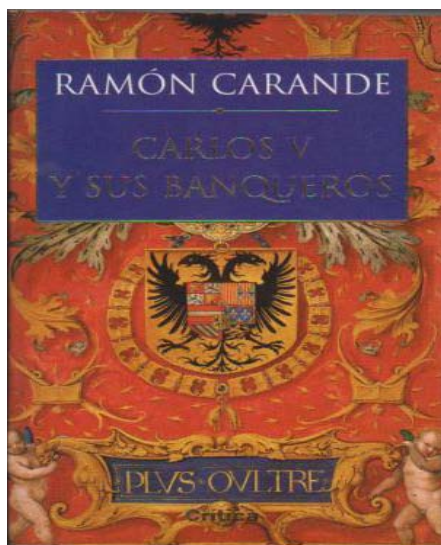
En este sueño, nos parece, quizá Castilla no fuera sino la plataforma de las que tenía a su disposición que más recursos humanos y materiales, directos e indirectos, le podía ofrecer, lo que no empuje que, con el paso del tiempo, los destinos de Carlos, de Castilla y de España convergieran para alinearse plenamente. Con todo, no puede perderse de vista que Carlos, I de España pero V de Alemania, fue un monarca “universal”, que fue sentido como propio, en lo favorable y en lo desfavorable, por los súbditos de las diversas nacionalidades que quedaron bajo su potestad y autoridad.

Su forma de acceder al poder en España se califica por Pérez “como verdadero golpe de Estado al proclamarse rey en vida de su madre” (pág. 21), o sea, que el joven Carlos no se andaba con rodeos para el logro de sus fines, lo que, indudablemente, habría de conducirle a encabezar un Imperio, con unos poderes de liderazgo más formales que, realmente, materiales.

Para zambullirnos en estos apasionantes años, que nos han dejado un legado que, en muchos aspectos, para bien y para mal, aún pervive, nos ha parecido

idóneo detenernos en una obra que se nos antoja imprescindible desde los puntos de vista histórico, mercantil, bancario o hacendístico.

Nos referimos a “Carlos V y sus banqueros”, de Ramón Carande, que nos muestra, en torno a Castilla, España, América y su caudal de oro y plata, y Europa, con su Imperio y su Papado, la vida de Carlos V y el devenir de todo un continente, con sus intrigas internas y también con sus enemigos comunes, encarnados, sobre todo, en lo exterior, en el turco Solimán el Magnífico –en menor medida, en el berberisco Barbarroja–, en unos años en los que la caída de Constantinopla, el último reducto romano-bizantino, en 1453, estaba todavía bien fresca en la memoria.



Si fue el turco, en el exterior, el principal rival de Carlos, los enemigos en el interior de Europa fueron, de un lado, los en apariencia “débiles” y no tan pánfilos Lutero y Calvino, que rompieron con la hasta entonces concepción monolítica de la religión cristiana, y, desde un punto de vista más “fuerte”, Francisco I y Enrique VIII, en una competencia que exacerbó los esfuerzos de sus respectivas naciones, recién constituidas como Estados modernos, por alcanzar la primacía. Las regiones italianas y alemanas, con sus variadas formas de organización política, no fueron más que el objeto de las ambiciones de unos y otros, dada su fragmentación, a la que se pondría fin, en ambos casos, 300 años más tarde.

Como dice Antonio Pérez, el secretario de Felipe II, en “El pedestal de las estatuas” (Gala, 2007, pág. 131): “Francisco I y Enrique VIII estaban atrasados, en la época de las nacionalidades; España había salido prácticamente de ella, y su Rey pedía mirar, como Emperador, la *Universitas Christiana*. No se trata de la Monarquía Universal, la de Gattinara, en que se alude al gobierno mundial efectivo, incluso a la conquista por la fuerza de los territorios

imprescindibles para ejercer con holgura ese gobierno. Carlos, según esto, es el Emperador porque es cabeza de todos los reinos: a eso aspira, no a su conquista. Si guerrea con ellos no es porque no le permiten ejercer su primogenitura; porque no le consientan acaudillar la lucha de los Príncipes Cristianos contra los infieles, turcos o protestantes. Es el representante de una cultura europea que viaja a América; de una cultura occidental que viaja al Extremo Oriente; y desde luego de una cultura cristiana, o más aún, católica, porque lucha contra las reformas protestante, hugonote o calvinista, y hasta con los Papas que se alzan con bienes temporales”.

Los Reyes Católicos, su hija Juana, Felipe el Hermoso, Carlos V, Felipe II, Enrique VIII de Inglaterra, Francisco I de Francia, el cardenal Cisneros, los Papas Alejandro VI y Clemente VII, los Borgia, Francisco de los Cobos, Gattinara, Juan de Austria, Alejandro Farnesio, Álvaro de Bazán, Andrea Doria, Garcilaso de la Vega, Juan Sebastián Elcano, Gonzalo Fernández de Córdoba, Bartolomé de las Casas, Moctezuma, Atahualpa, Magallanes, Elcano, Hernán Cortes, Francisco Pizarro, Solimán, Barbarroja, Tomás Moro, Erasmo de Rotterdam, Luis Vives, Paracelso, Miguel Servet, Copérnico, Miguel Ángel, Durero, Tiziano (el pintor de la victoria de Mühlberg), Leonardo da Vinci (el protegido de Francisco I)... son una breve muestra de las fuertes personalidades que compartieron su curso vital en el tiempo y en el espacio, en un mundo que, por ello, sin duda, se quedó pequeño y hubo de ser ensanchado con la expansión por todo el globo (por América, por África y por Asia) y la profundización en el conocimiento. Sin duda, si a un hombre se le mide por la talla de sus congéneres, esta fue una generación de excepción y enorme altura.

Todavía se discute sin con ellos llegó a su fin la Edad Media o comenzó el Renacimiento y una época verdaderamente gloriosa para Europa. Si hemos de posicionarnos, lo hacemos, evidentemente, con esta segunda postura, pues se propagó mucha más luz que sombra.

Pero cerca de cada uno de las personalidades mencionadas, de Carlos V, en particular, siempre rondaban los Spínola, los Gentile, los Dueñas, los Grimaldo, los Fugger, los Welser o los Vivaldo, como estirpes, entre otras, de banqueros, que dieron soporte financiero a descubrimientos, guerras, ambiciones, conspiraciones, venganzas, filias, fobias, enlaces matrimoniales y dinásticos con sus correspondientes dotes, etcétera.

Cuando los recursos financieros eran insuficientes (y casi siempre lo eran) la invocación a los banqueros (o mercaderes, como eran llamados entonces) era imposible de posponer.

Se suele decir que los banqueros conocen bien las almas de los hombres. Por ejemplo, aunque respecto

a otra época muy anterior pero también vinculada con nuestro rey, dada la pugna por hacerse con el control del Sacro Imperio Romano Germánico, así se manifiesta el emperador romano Adriano: “los banqueros se cuentan entre los mejores conocedores de hombres” (Yourcenar, 1999, pág. 86).

Los banqueros de Carlos V conocían el interior de las personas, pero, también, los activos que respaldaban, como garantía, la devolución de los créditos concedidos al soberano, en unas fechas en las que la frontera entre el patrimonio personal y el regio no estaba del todo definida. Por esto, decíamos que “Carlos V y sus banqueros” es una obra esencial desde el punto de vista de la Hacienda Pública, de la castellana, en concreto, pues los banqueros contaban como garantía con la recaudación de los diversos impuestos y tributos castellanos, y con las percepciones, de variada índole, del reino, especialmente los lingotes de oro y plata provenientes de América, sobre los que pesaba la constitución, por lo habitual, de una prenda.

Ante las estrecheces financieras del emperador, fueron muchas las remesas de oro y plata secuestradas, es decir, objeto de desposesión a sus legítimos propietarios, para su entrega a las arcas públicas, a su llegada a las costas españolas, lo que provocó, y esto tampoco es nuevo, que las embarcaciones procedentes del nuevo continente buscaran destinos clandestinos para el desembarco, al margen de los canales oficiales. Lo mejor que les podía ocurrir a estos desdichados particulares es que, a cambio de su riqueza expropiada, se les entregara deuda pública, juros perpetuos, a menudo.

Este trajín del oro, con todas sus vicisitudes, desde su extracción en penosas condiciones, su transporte a España y su ingreso material en los circuitos económicos, nos hace recordar inevitablemente las irónicas y agudas palabras, escritas décadas más tarde, por el inefable Francisco de Quevedo:

“Nace en las Indias honrado,
Donde el mundo le acompaña;
Viene a morir en España,
Y es en Génova enterrado”.

En el siguiente apartado, en el que entraremos, propiamente, en los aspectos más destacados de “Carlos V y sus banqueros”, constataremos la exactitud de las palabras de Quevedo.

2. La visión de Ramón Carande

La obra de Carande es apabullante, dada la cantidad de información que nos facilita sobre los ingresos y los gastos ordenados por nuestro monarca, a través de una tupida red de colaboradores, formales e

informales, públicos y privados, por toda Europa. Con la idea de que el lector interesado pueda profundizar, si lo desea, en la versión abreviada de “Carlos V y sus banqueros” sobre la que hemos trabajado, dejamos constancia, cuando es menester, de la página correspondiente.

La obra ofrece gran cantidad de “excursus” e historias colaterales, incluso de anécdotas, por las que, en general, pasamos ahora por alto, para tratar de exponer, de forma cronológica y ordenada, la serie de acontecimientos que llevaron a la suspensión de pagos de 1557, con el aliño de algunas consideraciones más generales sobre la época, los españoles y su forma de ser.

Si los banqueros ya disponían de sus agentes en las principales plazas, los monarcas, como acabamos de mencionar, no se quedaban a la zaga. La superposición de ambas mallas, la política y la bancaria, forjó el progreso histórico de Europa. Los monarcas, en sus contiendas, apostaban por un proyecto, y los banqueros optaban por uno de ellos, en un delicado equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

Cada acción histórica venía acompañada de una previa preparación presupuestaria, con todas sus vicisitudes, y a cada éxito o derrota también le seguían la generación de efectos de la misma naturaleza. La profundidad de la información de “Carlos V y sus banqueros” es enorme, y se nos llega a detallar el número de picas necesarias para un concreto asedio, el número de infantes y arcabuceros convenientes y todo el avituallamiento preciso. En relación con ello, se documentan, asimismo, las penurias de una tropa cuyos sueldos, con frecuencia, no eran percibidos durante meses o años (“a pesar de faltar las pagas, con harta frecuencia, propendían menos que otras a la insubordinación. El soldado español fue siempre el preferido por Carlos V”, pág. 22).

La pobreza en el campo peninsular era notoria, lo que provocó que fueran otros los estímulos, con sed de aventuras, los que “atrajeron además alguna parte de la población; entre ellos, los que despertaron las Indias, y las campañas militares” (pág. 14). De haber seguido otro rumbo, “habría quedado cohibida la predilección sentida por las aventuras bélicas y, con buenos cálculos y el riesgo consiguiente, afrontada con nuestro peculiar arrojo, la práctica y el ejemplo se habrían encargado de adiestrarnos en la aventura económica que desconocíamos o desdeñábamos” (pág. 93).

A pesar de todo, “la sociedad culta de otros países estaba impresionada por nuestro ímpetu y nuestras pruebas de altivez” (pág. 99), en un cóctel, que, a la larga, es evidente que no podía traer nada duradero. Por alguna extraña razón, “un halo mágico de leyenda envuelve la vida del español”, según Carande, que “le impide distinguir entre lo posible y lo imposible: flota

en su torno en el espacio y en el tiempo”; “una creencia avasalladora les impulsa; les reclaman empresas que piden fuerzas sobrenaturales; estas proezas de la historia superan a la leyenda, están al borde de lo milagroso” (pág. 186).

La escasa vida comercial se concentraba en ciudades como Burgos, y, especialmente, en Sevilla, con su “fabulosa expansión”. La industria se centró, prácticamente, en el sector textil, dada la abundancia de ganadería, y, por ende, de lana, bien exportada al exterior. En torno a esta actividad se formaron gremios, en los que los aprendices servían a un maestro para aprender el oficio (“cardador-peinador, tejedor, pelaire tundidor y tintorero”, pág. 77). Algún auge experimentó, asimismo, la industria de la seda, sobre todo en lo que fue el Reino de Granada, por el acierto de los Reyes Católicos de respetar a los musulmanes de este ramo.

Decíamos que la falta de trabajo en el campo propició “la tendencia a desligarse del suelo, estimulada por la pobreza de los campesinos” (pág. 45). La política desarrollada desde la corte y por los señores territoriales, con una excesiva carga tributaria sobre los pecheros, contribuyó a la espantada hacia destinos menos seguros pero más lucrativos, al menos, en potencia, como el campo de batalla o las colonias. El proceso de reconquista, que acentuó la concentración de tierras en pocas manos, que además no pagaban impuestos, irradió sus efectos hasta los mismos siglos XIX, con sus desamortizaciones, o XX, con las reformas agrarias.

Por si no fuera suficiente la dureza de su vida cotidiana, los campesinos resultaron atosigados por los especuladores, que, careciendo completamente de escrúpulos, podían privar de valor a toda una cosecha y llevar a aquellos a la inanición.

Especial implantación tuvo la ganadería, debido, en parte, a la destrucción que acompañaba a los frecuentes conflictos y guerras: “en los avances y retrocesos de una población desplazada con frecuencia, el pastoreo permitía trasladar bienes que así escapaban más fácilmente a los estragos de la guerra. También, desde el primer momento, los rebaños aprovechan en la pastoría la hierba que brotara sobre los campos recién conquistados. Aquel ambiente no podía ser el más propicio para una agricultura próspera” (pág. 21).

La ganadería fue amparada por el rey para desplazarse a través de las cañadas y pastar a su paso, lo que se facilitó con la creación del Honrado Concejo de la Mesta, con unas prerrogativas y privilegios quizá desorbitantes. La exportación de lana se convirtió en un próspero negocio: “En la exportación de lanas estaban interesados, con los ganaderos trashumantes, grandes terratenientes y mercaderes que ya habían hecho préstamos a

Fernando el católico, antes de que los solicitara con frecuencia su nieto” (pág. 28).

Los mercaderes negociaban en las ferias la compra de la lana, en unas transacciones cargadas de complejidad, en las que solían comprar la mercancía con meses de antelación, para asegurarse mejores precios, revendiendo la mercancía antes, incluso, de haberla adquirido materialmente (es decir, vendían “futuros”).

Los mercaderes, en suma, manipulaban los mercados de consumo en su propio beneficio, “como los monopolistas en cualquier *cártel* de nuestros días” (pág. 34). Los abusos, que sufrían los ganaderos y pastores, estaban a la orden del día.

Carande lanza un duro ataque contra Carlos, por su excesiva atención a la ganadería y a otras lides antes que al cultivo de una sociedad más próspera: “El estado español bajo Carlos V poco, o nada, puso de su parte en el robustecimiento de la economía nacional durante una era propicia como pocas para la prosperidad pública y privada” (pág. 30).

La preponderancia de la agricultura y la ganadería, el afán de enriquecerse a costa de audacias y el desprecio por la economía, bien podía reflejar, como se nos ha tratado de razonar, una decidida voluntad de posicionarse al lado de la austeridad, incluso, en términos más religiosos nada ajenos a Carlos V y Felipe II, de la ascesis. Parece que otros enfoques también son plausibles. Carande nos regala algunas páginas inolvidables (págs. 93-98) bajo el título principal de “La arquitectura y la capitalización”, y, perspicaz, señala, en relación con El Escorial, que “esta misma dirección hacia la sobriedad y desnudez solemne de las superficies inmensas del monasterio de El Escorial, bien pudieron imponerlas las bancarrotas, en serie, de la hacienda española, a partir de 1557” (pág. 97). Es decir, que el elemento material afectó al inmaterial, en un proceso forzado, y no lo contrario.

Al mercantilismo dedica nuestro autor interesantes páginas, de las que resulta cómo “al desarrollo fabuloso del poderío español no acompañó nunca un nivel aproximado de engrandecimiento económico” (pág. 56), de lo que surgieron múltiples desequilibrios.

Entre los errores de bulto cometidos en la época se señalan estos (pág. 57): mantener el bloqueo de los metales preciosos mediante pragmáticas y sanciones, lo que no pasaba de ser una quimera; pretender controlar la inflación del mismo modo, mediante la promulgación de disposiciones reales; el vano intento de preservar el monopolio comercial con las Indias con exclusión de participar en el tráfico a los extranjeros.

Carande lo ve claro, pues la clave no era la política monetaria sino la comercial, con la especialidad del comercio exterior: “No estaba la riqueza en el seno de los metales preciosos [...] sino en que se acertase a obtener, gracias a él, un desdoblamiento de los bienes del país poniendo, según los casos, mayor o menor insistencia en cultivar los campos, en desarrollar los talleres o en establecer astilleros. Siempre fomentando la población; siempre convencidos de que el dinero era fértil, en una sociedad populosa y trabajadora que estimulase la circulación y la producción” (pág. 58).

Los mercantilistas trataron de evitar la fuga del oro y plata tratando de fomentar la adquisición de bienes y servicios propios en lugar de extranjeros. Así, en Castilla, desde 1494, “se obliga a los mercaderes extranjeros a registrar las mercaderías vendidas dentro del país y a invertir su importe en mercaderías nacionales”, resultado reiterado este mandato en 1498, 1503 y 1534 (pág. 61).

No abundaron en la administración pública castellana los mercaderes enriquecidos, más por su exiguo número que por un voluntario rechazo a su participación. El espíritu “precapitalista” no prendió por estos lares: “la racionalización del comportamiento, el cálculo frío, el espíritu de lucro, que se agudizan ya antes de rayar la edad moderna, no lograron aquí frutos tan generalizados como en otros pueblos”; sin embargo, nos sobraron las “legiones de descubridores y conquistadores no exentos de codicia, que no les sirvió de turbina para fomentar la economía nacional” (págs. 66 y 67). Con apoyo en algún pasaje de “La vida de Lazarillo de Tormes”, Carande zanja que “la frugalidad, imperativo de la pobreza para los españoles, fue en otros climas afán puritano promotor de capitalización” (pág. 67). Fuimos capaces de lograr lo imposible, de acometer gestas superiores a las fuerzas humanas en Italia, Flandes, Alemania y las Indias, pero, “pocas veces, comparado con lo que hicieron otros pueblos, guiaron nuestros desvelos las ecuaciones económicas” (pág. 68). Carlos V “no injertó con los letrados en el gobierno la savia de gentes formadas en la lucha económica” (pág. 70).

Cada uno de los cinco reinos peninsulares conservó su autonomía política y, por tanto, sus propios criterios económicos e institucionales. Más que integración, lo que concurrió fue una mera yuxtaposición de territorios, en la que, por ejemplo, castellanos y aragoneses se tenían, recíprocamente, por extranjeros: “si la diversidad de aduana escindía los reinos, los regímenes fiscales, monetarios y metristicos eran también distintos. La subordinación a un interés unánime la hubiera traído consigo una política nacional propiamente dicha, que no llegó a brotar, ciertamente” (pág. 65). A su vez, los territorios hispanos no eran más que una parte del tablero, mal articulado, en el que se movía Carlos, por lo que se daba la paradoja de que “las familias

patricias de Augusta o de Génova, y la bolsa de Amberes, tuvieran más franco acceso a los metales preciosos, en pago de sus empréstitos, que los mercaderes castellanos en las ferias de Medina, o los banqueros de Sevilla” (pág. 66).

Analizar la actividad económica conlleva, por necesidad, el de la política monetaria. Los Reyes Católicos ya dictaron una reforma monetaria en 1497 (pragmática de Medina del Campo, de 3 de junio). A Carlos V le preocupó que el riesgo de alteración de la moneda pudiera afectar a la hacienda pública, “pues concertaba con sus acreedores, muchas veces, que supliría la diferencia provocada por cualquier baja” (pág. 101). La inflación y la escasez de moneda dificultaban, a veces, los pagos en numerario, razón por la cual no fue infrecuente que el pago a los acreedores se realizara mediante entrega del metal no acuñado. Países vecinos y rivales como Francia invilecieron su moneda, lo que confirmó la inflexible ley de que “la moneda mala, la de bajo cuño, suplanta a la buena”, lo que impulsó, más todavía, el drenaje del oro español (págs. 102-103).

La moneda, por tanto, nos lleva al oro y la plata, españoles en destino pero americanos, lógicamente, en origen, como señaló Francisco de Quevedo. De los metales preciosos extraídos de las minas, una parte quedaba en las Indias para sufragar los gastos de la administración colonial, del mismo modo que otra, que no pasaba necesariamente por el tesoro, permanecía en América. Las partidas, “varias veces más cuantiosas que las de la corona, remitidas por los colonos a la metrópoli, ya fuesen ahorros, ya contrapartida de las mercaderías recibidas en España, habrían de engrosar los ingresos de los particulares dedicados o no al comercio, cuando el fisco no se interponía –lo que ocurrió con frecuencia–, reteniéndolas a su llegada a Sevilla, en forma de empréstitos forzosos, mediante el canje por títulos de una deuda que, bajo el nombre tradicional de juros, fue inundando el mercado fiduciario, a medida que avanza el reinado y se multiplican las empresas políticas de Carlos V” (pág. 106). Además del tráfico oficial, los metales preciosos introducidos de contrabando a través de Sevilla fueron considerables (pág. 107). Con la inundación de oro y plata, ya fuera por el cauce oficial, ya por el irregular, el aumento de los precios era inevitable.

Las operaciones de crédito concertadas por Carlos V causaron que los tesoros de las Indias se dirigieran, casi sin tocar suelo español, hacia Flandes, Alemania o Italia, “en pago de capitales anticipados por los banqueros, sumas inmensas acompañadas de cantidades muy crecidas en concepto de cambios y de intereses acumulados durante muchos años, cuyas partidas esponjaron con creces el volumen del capital dado por los banqueros” (pág. 113). Según avanza el reinado, el rey enajena cada vez más capitales antes de su llegada a las costas andaluzas, pero, al escasear el oro y la plata disponibles, ante la insuficiencia de

las remesas de la Corona, “a partir de 1523, más a menudo desde 1535, se recurre a la incautación del oro y la plata de particulares, a trueque de juros, reconociendo después de insistentes reclamaciones, cuando el procedimiento se generaliza, un trato más benigno para los mercaderes de Sevilla” (pág. 113). Como efecto colateral, ciertamente previsible, los particulares que remitían sus metales preciosos comenzaron a buscar vías alternativas, no controladas por el reino, ante el riesgo de la incautación.

A lo largo del siglo XVI se suceden los tratados, casi siempre moralizantes, relacionados con la rica actividad comercial y crediticia española. Nuestro autor menciona el testamento de un banquero sevillano, Alonso Espinosa, de la estirpe de banqueros de los Espinosa, y sus remordimientos, en la hora postrera, por haber vulnerado los textos que condenan el interés: “en prueba de arrepentimiento restituye ganancias obtenidas en operaciones de cambio, dentro y fuera de estos reinos (en ferias), teniendo en cuenta la ilicitud de las operaciones; tan estricta conciencia no la heredaron, con el patrimonio, todos los Espinosa” (pág. 133).

Como paréntesis, nuestro vigente Código de Comercio, de 1885, refiere en su artículo 239 el contrato de cuentas en participación (“podrán los comerciantes interesarse los unos en las operaciones de los otros, contribuyendo para ellas con la parte del capital que convinieren, y haciéndose partícipes de sus resultados prósperos o adversos en la proporción que determinen”). Este contrato ya fue empleado por los banqueros sevillanos en sus relaciones con los mercaderes genoveses; por ejemplo, de él hicieron uso, mediante unas capitulaciones firmadas en 1544, el sevillano Domingo de Lizarras y los genoveses Jerónimo y Gregorio Cattaneo (págs. 133-137). Igualmente, los banqueros sevillanos concedieron “descubiertos” a sus cuentacorrentistas, con la garantía personal de un fiador de este, o mediante constitución de prenda (pág. 141). Las letras de cambio, cuyo primer antecedente parece ser una carta de Cicerón a Ático para la provisión de dinero al hijo del primero a su paso por Atenas, circulaban por doquier, y permitían burlar la prohibición canónica del pago de interés, ordenando pagos en una plaza para su realización en otra, o en una feria para la liquidación en otra (pág. 152).

Carande destaca, como parte de la corriente de autores moralistas anteriormente mencionada, a Tomás de Mercado, “atento observador y censor cáustico”, que escudriñó en la banca sevillana. Otro autor, Sarabia de la Calle, diferencia entre los “banqueros de ferias” y los “banqueros de la corte”. Cristóbal de Villalón, por su parte, se refiere a estos últimos del siguiente modo (pág. 129):

“También hay algunos mercaderes, especialmente alemanes y genoveses, que dan a cambio a señores y príncipes, con los cuales hacen grandes partidas a

tanto por ciento, sin más condiciones. Y con los dineros que así dan a cambio, porque son en gran cantidad, acontece que no los tiene todas las veces el mercader que los da, y tómalos a cambio de otros mercaderes, para darlos a los príncipes, porque con el crédito que tienen pagan mucho menos interés de lo que después ellos llevan a sus príncipes. De manera que para dar a cambio, toman a cambio, y lo que llevan a los príncipes de interés es mucho más caro de lo que usan llevar a otros mercaderes. Y así, con interés de príncipe, han enriquecido muchos mercaderes, y de lo que así dan a cambio a los príncipes, toman términos y plazo para haberlos de cobrar, dentro de cierto tiempo, de las rentas y servicios de los príncipes”.

El párrafo transcrito muestra con nitidez la existencia de los hoy llamados mercados mayoristas o de capitales, en los que los banqueros pueden nutrirse de fondos adicionales para conceder crédito o ampliar la base del negocio, por ejemplo.

Por lo demás, la médula de la banca se aprecia que no ha cambiado desde entonces: incurrir, en la captación de depósitos o pasivo, en costes inferiores a los obtenidos por la concesión del crédito. Posteriormente, casando los plazos y acomodando la amortización de la deuda al ritmo de la generación de liquidez por el acreditado, recuperar el capital prestado y “ganar” los intereses pactados.

Sobre los hombros de la más poblada y rica de las posesiones del emperador, es decir, los de Castilla, recayó la mayor parte del esfuerzo para que Carlos pudiera perseguir sus sueños. No es de extrañar que Carande dedique bastantes páginas a comentar la hacienda pública castellana, y destaque la distancia “entre lo preceptuado y lo acontecido”, y su carácter de “constante histórica” (pág. 194). Se especifican, con profusión de datos, las fuentes de ingreso de Castilla: las alcabalas, las tercias, los derechos de puertos y aduanas, los almojarifazgos, la renta de la seda de Granada, las regalías (sobre la sal, las minas, el alumbre, las almadrabas), los maestrazgos, las cruzadas, los subsidios, los servicios pedidos a las Cortes, además de otros ingresos denominados por Carande como “dispare” (dotes relacionadas con matrimonios, el rescate de los hijos de Francisco I tras la victoria española en Pavía...).

Alguna atención merece la petición de servicios a las Cortes, los cuales, en último término, eran soportados por las clases menos pudientes de Castilla. Carande indaga en la obligación de contribuir, remontándose al mismo Aristóteles, sin dejar de citar a Montesquieu, Hobbes, Maquiavelo o Pericles, por ejemplo. La idea fundamental a retener es la que permite diferenciar entre hidalgos y pecheros. Los hidalgos de Castilla se podrían equiparar “a los hombres libres de algunos pueblos de la antigüedad, exentos de tributos y, por analogía, de impuestos personales” (pág. 354). En cambio, por exclusión, los

no hidalgos, esto es, los pecheros, son los que han de soportar la presión fiscal y hacer frente al creciente pago de impuestos en la época. Merece ser reproducido el sentir de los hidalgos, según Galíndez de Carvajal: “los hidalgos de España morirán mil muertes antes que consentir ser pecheros” (pág. 414). Es posible que la enorme presión ejercida sobre los pecheros provocara las Comunidades de Castilla, que, como las Germanías de Valencia, fueron reprimidas a sangre y fuego.

Un personaje merece ser destacado a propósito de la Hacienda castellana, el influyente y poderoso Francisco de los Cobos, “secretario titular de los negocios de hacienda; el gozne que enlaza a la corte la administración de la hacienda” (pág. 195), la cual se organiza en torno al Consejo de la Hacienda, que copia el modelo ya instaurado en Flandes. De la pluma de Cobos salieron los mejores pliegos, imposibles de sustituir por los de cualquier otro, de los secretarios de Carlos: “este corresponsal discretísimo, tesorero y leal, y de mayor experiencia y más amplio horizonte que cualquier secretario de Carlos V” (pág. 495). Este andaluz nacido y fallecido en Úbeda, mecenas y amante del arte además de político, dejó muestras indelebles de su gusto por las bellas artes enriqueciendo el patrimonio de ciudades como la citada Úbeda o Valladolid.

Carande nos transmite que “decididamente, Cobos, en las postrimerías de su vida [falleció en 1547], siente por su señor, menesteroso siempre, la ternura de un abuelo liberal ante su nieto manirroto” (pág. 417).

En una fecha tan pronta como 1524 ya hay referencias a las estrecheces económicas del reino, que habrían de conducir a su ruina tres décadas más tarde, en un contexto de tensiones exacerbadas por la distinta visión del ejercicio del poder y de la hacienda de castellanos y borgoñones.

Las hazañas de Hernán Cortés en Yucatán, en los años 20, y de Francisco Pizarro en Perú, en los años 30, con sus correspondientes avenidas hacia la metrópoli de los preciosos metales, aliviarían ligeramente los desajustes, pero, según lo mostrado, la mala gestión de los recursos, que apenas pasaban por territorio español lo abandonaban camino del bolsillo de los banqueros del emperador, convirtió la abundancia en puro espejismo.

A mediados de siglo se acentuó la pertinaz crisis, lo que provocó un hecho singular: que se incorporara al Consejo de la Hacienda, en 1553, a Rodrigo de Dueñas, mercader, banquero y acreedor del reino, quien, ante un conflicto de interés casi lacerante, hubo de renunciar al cargo un par de años más tarde (págs. 220-222).

En 1555 se comienza a tomar conciencia de la magnitud del déficit y de la inminencia de la quiebra.

El emperador plantea practicar una quita (“sisa”) a los créditos de los banqueros acreedores, lo que genera suspicacias, que se llegan a poner negro sobre blanco por el príncipe Felipe por medio de una misiva algo anterior, dirigida a su padre, fechada a 27 de noviembre de 1553:

“La forma que vuestra majestad da, en su carta, de quitar a los mercaderes, de las consignaciones que les están dadas en pagos de sus cambios, a cada uno lo que pareciese, les pareció muy peligrosa a los del consejo de la hacienda, y que ellos [los banqueros] se escandalizarían mucho y quedarían con gran sospecha de que no habían de tener seguridad en ninguna cosa que contratasen, y sería causa para que los de acá y los de allá todos se alterasen y abstuviesen de socorrer a vuestra majestad, de que podrían resultar los trabajos é inconvenientes que vuestra majestad puede juzgar; porque el principal caudal que de presente hay en todas partes para ser servido y socorrido es ver cuan bien se cumple con los mercaderes lo que se asienta, sin variación ni mudanza alguna, y con este crédito se esfuerzan algunos dellos a hacer más de lo que pueden, que de otra manera no lo harían” (pág. 224).

El monarca, a pesar de tan prudentes argumentos, no se quitó de la cabeza la idea de aplicar quitas unilaterales a los pagos comprometidos con los acreedores. El Consejo de la Hacienda se posiciona, igualmente: “no se les debería tomar ninguna cosa [a los banqueros] de lo que les está dado” (pág. 224).

Finalmente, los tres Consejos (Estado, Guerra y Hacienda) ceden en 1555 ante las pretensiones del emperador, aunque advierten de las consecuencias de la quita. Los consejeros concluyen que la sisa propuesta en 1553, rechazada por el príncipe, sería un paliativo inoperante: “Vuestra Majestad se debía socorrer del dinero que los mercaderes, a quien están libradas las rentas y consignaciones de este año, han de cobrar ahora, sin perjuicio del daño que les pueda venir”; “es menos inconveniente que ellos falten y quiebren en sus tratos y créditos que dexarse de proveer lo susodicho” (pág. 225).

Realmente, todo esto era una estratagema para presionar sobre los acreedores y suscitar su condescendencia, pues se les brindaba la opción de conceder otros 400.000 ducados para sufragar los gastos exteriores del reino (gastos en Flandes, y, sobre todo, en Italia). A los prestamistas que accedieran a proveer esta liquidez, “no se les tomaría nada, y quedarían libres de este trabajo [de la sisa]”. En garantía de los nuevos créditos se ofrecerían, de nuevo, juros (pág. 225).

Los banqueros rechazaron la propuesta. Se lanzó una nueva oferta por el monarca, en la que los nuevos créditos ascenderían a 350.000 ducados. Finalmente, se llegó a un acuerdo en 1556, por el que los banqueros concederían nuevos empréstitos.

Según Carande, “comprometían demasiado los banqueros –y los del consejo lo ven claro– desentendiéndose de la situación creada. Hasta septiembre de 1555 habían seguido prestando, a pesar de los pesares, precisamente con la ilusión de cobrar el cúmulo de libranzas de su cartera, repleta de efectos aparentemente fallidos. En realidad siguió pagándose, con las alternativas antedichas, mientras Carlos V ocupó el trono. Fue la nueva majestad de don Felipe quien hubo de apurar aquel amargo cáliz [el de suspender pagos]” (pág. 226).

En 1557 se decreta la suspensión de pagos, la primera de muchas otras que habrían de venir en los tres siglos posteriores.

Referencias bibliográficas

CARANDE, R. (2004) [1977]: *Carlos V y sus banqueros* (edición abreviada), Editorial Crítica, S.L., 2ª ed.

DOMÍNGUEZ MARTÍNEZ, J.M. y LÓPEZ DEL PASO, R. (2011): “Situaciones de impago de deuda soberana”, *eXtoikos*, nº 4.

GALA, A. (2007): *El pedestal de las estatuas*, Editorial Planeta, S.A., 1ª ed, 7ª, imp., abril.

PÉREZ, J. (2015) [1999]: *Carlos V*, Editorial Planeta, S.A.

REINHART, C.M. y ROGOFF, K.S. (2009): *This Time is Different. Eight Centuries of Financial Folly*, Princeton University Press.

YOURCENAR, M. (1999) [1974]: *Memorias de Adriano*, Unidad Editorial, S.A.